

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38598 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 334/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Óscar Bagan Catalán, en nombre de Muuby Digital, S.L., con CIF B65359739, se ha dictado Auto en fecha 2/9/13, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial. Fdo.: D. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A130056452-1